

Impago de multas: transcurridos los indicados plazos sin abonar el importe de la sanción, se procederá a su recaudación por vía de apremio con el recargo del 20 por 100 más intereses de demora, según lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

MUNICIPIO	SANCIONADO	D.N.I.	EXpte.	FECHA	IMPORTE	ART.	PRECEPTO
1. COLMENAR VIEJO	VALENCIA TORRES, JUAN	07467928N	2007 / 21923	02/09/2007	120€	91 2 E	RGC

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Alcobendas, a 15 de abril de 2009.—El concejal-delegado, Alberto Manuel Hervias Aguilar.

(02/5.281/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 905/2009.

Fecha de la solicitud: 6 de abril de 2009.

Actividad: oficina con servicio técnico.

Emplazamiento: calle Francisco Gervas, número 1.

En Alcobendas, a 13 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/4.917/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 888/2009.

Fecha de la solicitud: 3 de abril de 2009.

Actividad: bolera, ampliación de superficie.

Emplazamiento: avenida de Bruselas, número 23.

En Alcobendas, a 13 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/4.926/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 878/2009.

Fecha de la solicitud: 2 de abril de 2009.

Actividad: preparación de comida y reparto a domicilio.

Emplazamiento: calle Palestina, número 2.

En Alcobendas, a 13 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/4.925/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 887/2009.

Fecha de la solicitud: 1 de abril de 2009.

Actividad: almacén con oficinas para empresa de distribución de relojes, ampliación de actividad.

Emplazamiento: avenida del Doctor Severo Ochoa, número 47.

En Alcobendas, a 13 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/4.924/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 885/2009.

Fecha de la solicitud: 3 de abril de 2009.

Actividad: bar-restaurante.

Emplazamiento: avenida de Bruselas, número 13, 28.

En Alcobendas, a 13 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/4.923/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a